

## **SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 11/04/2012**

### **15.- Acuerdo con la República del Perú sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa. (Aprobación).**

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Acuerdo con la República del Perú sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa. (Aprobación)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

**SEÑOR BOUSSES.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BOUSSES.-** Señor Presidente: esta iniciativa del Poder Ejecutivo viene avalada por unanimidad por la Comisión.

El presente proyecto de ley persigue la aprobación del Acuerdo con la República del Perú sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa, que se presenta por medio de un preámbulo y doce artículos.

Brevemente, en el preámbulo queda sentada la impronta de la cooperación mutua en la materia sujeto de este Acuerdo, persiguiéndose profundizar las relaciones bilaterales, así como fomentar el estudio de asuntos de interés común en materia de defensa.

Voy a ahorrar a la Cámara la lectura de los artículos, pero quiero destacar el Artículo III, que encomienda a las Partes el cumplimiento y respeto de los propósitos y principios de la Carta de la ONU y de la OEA, en atención a principios de igualdad soberana de las Partes, integridad territorial, inviolabilidad y la no intervención en los asuntos internos de otros Estados; serán bajo ese imperio las actividades de cooperación que ampara el presente Acuerdo.

En el tiempo transcurrido de la presente Legislatura, nuestra Cámara de Representantes ya ha aprobado varios acuerdos de esta naturaleza con distintos países de América del Sur. Todos ellos guardan gran similitud en su texto, obedeciendo a un formato que confirma un plano de igualdad en nuestras relaciones internacionales, sin distinción de clase alguna.

Surge del texto de este Acuerdo -como del de otros similares- el interés en la cooperación en el ámbito de la defensa y la importancia profesional de estas actividades que contribuyen a las relaciones entre los países, en este caso, Perú y Uruguay.

En atención a lo expuesto, se considera procedente recomendar a la Cámara el

beneficio de la aprobación solicitada.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Necesitamos cincuenta votos conformes para aprobar este artículo y en este momento no hay ese número de Representantes en Sala.

Se está llamando para que ingresen más legisladores.

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR ASTI.**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se va a votar.

—Cincuenta y dos en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.